

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses....	18'50 »
Tres id.....	10 »

*Pago adelantado.*

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África y a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* (Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

*Números sueltos 25 céntimos.*

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

**PARTE OFICIAL**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 28.)

**GOBIERNO CIVIL**

*Circular.—Animales dañinos.*

En uso de las facultades que me están conferidas y en vista de los informes favorables emitidos por la Guardia civil, con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Encio para que pueda emplear la estricnina en el término municipal para la destrucción de los animales dañinos que causan daños en los ganados, observándose en su empleo las prescripciones establecidas en las disposiciones vigentes, en evitación de posibles desgracias, motivo por el que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 26 de enero de 1926.

EL GOBERNADOR,

**J. Prieto Ureña,**

**Diputación Provincial**

*Comisión permanente.*

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó sacar a subasta los servicios de acopios de piedra con destino a la conservación del firme de las carreteras de Salas de los Infantes al límite de la provincia y Burgos a Barbadillo del Pez, durante el año económico de 1925-26, cuyos presupuestos y pliegos de

condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncia en este periódico oficial a los efectos de que, durante el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Burgos 29 de enero de 1926.—El Presidente, José de la Torre.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

**DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS**

*Caja especial de fondos municipales.*

*Mes de diciembre de 1925.*

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas vecinales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones de propios enajenados, a saber:

CARGO	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	3290'98
Por intereses de inscripciones.....	27534'80
<b>Total cargo.....</b>	<b>30825'78</b>
<b>DATA</b>	
Pagos hechos.....	9381'28
<b>RESUMEN</b>	
Importa el cargo.....	30825'78
Idem la data.....	9381'28
Existencia para el mes de enero próximo.....	21444'50
Burgos 31 de diciembre de 1925.	

—El Depositario accidental, Daniel Arroyo.—Conforme: Por el Interventor, Buenaventura Izquierdo.

Relación de las cantidades cobradas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Vencimiento de 1.º de octubre de 1925:	
Vivar del Cid.....	199'46
Pampliega.....	2879'50
Palacios de Benaver.....	374'06
Parte de Bureba (La).....	46'71
Palazuelos de Muñó.....	410'06
Pesadas de Burgos.....	23'76
Prádanos de Bureba.....	206'62
Pedrosa del Principe.....	314'39
Pedrosa de Rio Urbel.....	179'32
Presencio.....	235'74
Quintanaortuño.....	73'68
Quintanillabón.....	8'03
Quintanilla de la Mata.....	334'71
Quintanilla del Coco.....	199'59
Redecilla del Campo.....	67'04
Quintanilla Somuñó.....	263'37
Rebolledas (Las).....	7'28
San Mamés de Burgos.....	63'70
Revilla Cabriada.....	280'70
Villazopeque.....	117'32
Nuez de abajo (La).....	131'11
Masa.....	22'71
Madrigalejo del Monte.....	394'99
Melgar de Fernamental.....	1035'31
Monasterio de la Sierra.....	6'67
Miraveche.....	228'33
Orbaneja Riopico.....	21'60
Navas de Bureba.....	47'73
Olmos de la Picaza.....	80'70
Olmillos de Sasamón.....	228'78
Arroyo de Muñó.....	105'13
Arroyo de Salas.....	33'05
Castromorca.....	24'70
El Almiñé.....	51'58
Ícedo.....	57'85
Fuencivil.....	6'81

Modubar de San Cibrián.....	26'95
Modubar de la Cuesta.....	40'56
Rublacedo de arriba.....	92'79
Nocedo.....	14'74
Tapia de Villadiego.....	189'08
Los Ordejonos.....	221
Pedrosa de Muñó.....	82
Hiniestra.....	15'86
San Martin de Ubierna.....	61'58
Valtierra de Riopisuerga.....	52'83
San Miguel de Pedroso.....	1'63
Villahernando.....	125'36
Terrazas.....	38'69
Las Quintanillas.....	188'71
Barrios de Bureba.....	66'30
Villasandino.....	194'33
Villalbilla de Villadiego.....	345'18
Villaescusa del Butrón.....	9'14
Villavieja de Muñó.....	74'54
Villayerno Morquillas.....	52'44
Zuñeda.....	3'96
Villusto.....	340'17
Cebrecos, Ura y Castroceniza.....	15'46
Los Ausines, Revilla del Campo y Quintaniloma.....	46'58
Ubierna.....	64'74
Villahoz.....	298'27
Villadiego.....	327'47
Villaldemiro.....	388'05
Villalómez.....	7'80
Villamayor de los Montes.....	1493'11
Vilviestre de Muñó.....	121'62
Villarmentero.....	143'30
Villaquirán de la Puebla.....	250'82
Bañuelos del Rudrón.....	4'93
Estépar.....	733'10
La Horra.....	135'17
Gamonal de Riopico.....	53'54
Ibeas de Juarros.....	223'32
Grijalba.....	166'56
Itero del Castillo.....	902'06
Hermosilla.....	200'95
Mamolar.....	6'23
Húermeces.....	99'34
Iglesias.....	615'30

Santa María del Campo...	232'17
Sasamón.....	367'38
Santibáñez Zarzaguda...	84'35
Santa María Tajadura...	90'25
Solarana.....	1030'45
Solas de Bureba.....	98'66
Tamarón.....	432'14
Tordueles.....	503'63
Terradillos de Sedano...	4'16
Cabia.....	474'90
Acedillo.....	48'57
Hormazuela.....	35'19
Castrogeriz.....	297'87
Castrovido.....	32'51
Cardeñuela Riopico.....	180'06
Cebrecos.....	360'32
Castellanos de Castro...	55'01
Condado de Treviño...	172'30
Campolara.....	4'37
Arroyal.....	53'27
Los Ausines.....	183'03
Arenillas de Villadiego...	254'59
Barrios de Colina.....	174'53
Atapuerca.....	287'47
Briviesca.....	220'86
Carcedo de Burgos.....	207'27
Barbadillo de Herreros...	14'92
Cañizar de los Ajos.....	292'23
Cebrecos, Tordueles y Puentedura.....	10'52
Cayueta.....	172'21
Coculina.....	34'76
Celada del Camino.....	756'25
Espinosa de Cervera...	5'89
Cogollos.....	401'74
Gredilla de Sedano.....	16'61
Cuevas de San Clemente.	311'86
Villagutiérrez.....	140'73
Castriño de Murcia.....	199'65
Villorajo.....	101'15
Frاندovinez.....	950'73
Lodoso.....	70'25
Villanueva de las Carretas	193'91
Villalval.....	35'85
Villaute.....	26'45
Villalibado.....	20'42
Quintanaortuño.....	9'15
Cebrecos y Tordueles...	41'93
Quintanilla del Coco, Cebrecos, Castroceniza y Ura.....	85'40
Quintanilla-Somuño, Arroyo y Villavieja.....	197'81
Quintanilla-Escalada Valdelateja.....	5'18
Santa María-Ribarredonda y Vallarta de Bureba...	0'82
Santa María Ribarredonda y Zuñeda.....	1'44
Ibeas y San Millán de Juarros.....	61'74
Hospital de Villadiego...	63'71
Briviesca.....	100'88
Tordueles.....	12'25
Hospital de San Juan de Villadiego.....	6'40
Total.....	27534'80

Burgos 31 de diciembre de 1925.

—El Depositario accidental, Daniel Arroyo.—Conforme: Por el Interventor, Buenaventura Izquierdo.

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pesetas.

Formalizado por cuotas de aportación municipal de los Ayuntamientos siguientes:	
La Horra.....	179'97
Las Quintanillas.....	95'70
Santa María-Tajadura...	58'13
Miraveche.....	123'73
Villasandino.....	135'79
Quintanaortuño.....	66'65
Castrogeriz.....	227'92
Arroyal.....	33'85
Atapuerca.....	220'40
Itero del Castillo.....	339'29
Acedillo.....	89'31
Pedrosa de Río-Urbel...	136'83
Frاندovinez.....	408'26
Villaescusa del Butrón...	9
Descontado por la Hacienda por la diferencia de pago de obligaciones de primera enseñanza de los Ayuntamientos que a continuación se expresan:	
Redecilla del Campo.....	50'15
Quintanilla del Coco.....	194'32
San Mamés de Burgos...	57'24
Navas de Bureba.....	37'66
Miraveche.....	173'93
Omillos de Sasamón...	192'29
Villarmentero.....	28'17
Villahoz.....	288'12
Villaldemiro.....	39'07
Villamayor de los Montes.	527'63
Villagutiérrez de la Puebla..	236'02
Hermosilla.....	21'28
Grijalba.....	25'11
La Horra.....	94'06
Estépar.....	357'80
Ibeas de Juarros.....	203'06
Iglesias.....	505'61
Cebrecos.....	294'51
Barrios de Colina.....	181'91
Carcedo de Burgos.....	26'50
Cañizar de los Ajos.....	272'34
Cuevas de San Clemente	271'02
Villagutiérrez.....	57'63
Tordueles.....	418'35
Tamarón.....	0'46
Solarana.....	206'27
Pampliega.....	542'50
Palacios de Benaver.....	92'71
Pedrosa del Príncipe.....	158'61
Castriño de Murcia.....	157'50
Villorajo.....	58'11
Revilla-Cabriada.....	23'66
Descontado también por la Hacienda por el im-	

puesto sobre pagos de Villagutiérrez.....	17
Id. por el de Villagutiérrez de la Puebla.....	5'58
Pagado por timbres móviles para las facturas del cobro de los intereses de las inscripciones.....	4'95
Pagado a D. Gregorio Mediavilla García, autorizado por la Junta vecinal de Vivar del Cid....	128'33
Id. a D. Gregorio Ortega y Ortega, por la de Los Ordejones.....	376'48
Id. a D. Manuel González Rebolledo, por la de El Almiñé.....	38'65
Id. a D. Raimundo Martínez Barbero, por la de Valtierra de Riopisuerga.	185'41
Id. a D. Desiderio Ruiz Mediavilla, por la de Villalibado.....	143'94
Id. a D. Adrián Vegas Olalla, por el Ayuntamiento de Itero del Castillo.....	562'50
Total.....	9381'28

Burgos 31 de diciembre de 1925.  
—El Depositario accidental, Daniel Arroyo.—Conforme: Por el Interventor, Buenaventura Izquierdo.

### TESORERÍA - CONTADURÍA DE HACIENDA

A partir de 1.º de febrero próximo, queda abierta la cobranza de todas las contribuciones en la Zona de esta capital, que será intentada a domicilio hasta el día 25, pudiendo los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas a la presentación de los recibos, efectuarlo en la oficina de la Recaudación hasta el último día del mes.

Burgos 25 de enero de 1926.—El Tesorero-Contador, M. Montero.

Los días señalados por los Recaudadores para la cobranza voluntaria de las contribuciones en cada uno de los Ayuntamientos de esta provincia en el tercer trimestre de 1925-26 son los que a continuación se detallan, debiendo advertir a los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas durante los días de permanencia del Recaudador en cada pueblo, que podrán verificarlo sin recargo alguno durante los cinco últimos días del mes, en el local en que está establecida la oficina de cada Zona.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de instrucción.

Burgos 25 de enero de 1926.—El Tesorero-Contador, M. Montero.

### Zona de Aranda de Duero.

Aranda de Duero, días 7 al 13 de febrero.  
Aguilera (La), 1 y 2.  
Arandilla, 18 y 19.  
Baños de Valdearados, 8 y 9.  
Brazacorta, 10 y 11.  
Caleruega, 8 y 9.  
Campillo de Aranda, 14 y 15.  
Castriño de la Vega, 17 y 18.  
Coruña del Conde, 11 y 12.  
Fresnillo de las Dueñas, 5 y 6.  
Fuentelcéspedes, 5 y 6.  
Fuentenebro, 8 y 9.  
Fuentespina, 4 y 5.  
Gumiel de Hizán, 8, 9 y 10.  
Gumiel del Mercado, 3 y 4.  
Hontoria de Valdearados, 7 y 8.  
Milagros, 11 y 12.  
Oquillas, 15 y 16.  
Pardilla, 9 y 10.  
Peñalba de Castro, 19 y 20.  
Peñaranda de Duero, 1 y 2.  
Quemada, 2 y 3.  
Quintana del Pidio, 1 y 2.  
San Juan del Monte, 1 y 2.  
Santa Cruz de la Salceda, 3 y 4.  
Sotillo de la Ribera, 3 y 4.  
Torregalindo, 13 y 14.  
Tubilla del Lago, 5 y 6.  
Vadocondes, 8 y 9.  
Valdeande, 4 y 5.  
Vid y barrios (La), 9 y 10.  
Villalba de Duero, 6 y 7.  
Villalbilla de Gumiel, 6 y 7.  
Villanueva de Gumiel, 6 y 7.  
Zazuar, 4 y 6.

### Zona de Belorado.

Alcocero, días 2 y 3 de febrero.  
Arraya, 3 y 4.  
Bascuñana, 18 y 19.  
Belorado, 23 al 27.  
Carrias, 6 y 7.  
Castil de Carrias, 7 y 8.  
Castildelgado, 18 y 19.  
Cerezo Río-Tirón, 8, 9, 10, 11 y 12.  
Cerratón de Juarros, 2 y 3.  
Cueva-Cardiel, 2 y 3.  
Espinosa del Camino, 1 y 2.  
Eterna, 13 y 14.  
Fresneda de la Sierra, 16 y 17.  
Fresneña, 20 y 21.  
Fresno de Río-Tirón, 7 y 8.  
Garganchón, 6 y 7.  
Ibrillos, 19 y 20.  
Ocón, 4 y 5.  
Pineda de la Sierra, 17 y 18.  
Pradoluengo, 26, 27, 28 y 29.  
Puras de Villafranca, 11 y 12.  
Quintanalaranco, 11, 12 y 13.  
Rábanos, 1 y 2.  
Redecilla del Camino, 18 y 19.  
Redecilla del Campo, 8 y 9.  
San Vicente del Valle, 13 y 14.  
Santa Cruz, 22 y 23.  
Tosantos, 1 y 2.  
Valmala, 10 y 11.  
Viloria, 18 y 19.  
Villaescusa, 4 y 5.  
Villafranca Montes de Oca, 4, 5 y 6.  
Villagaliño, 14 y 15.  
Villalbos, 2 y 3.  
Villalómez, 4 y 5.  
Villambistia, 1 y 2.  
Villanasur Río de Oca, 2 y 3.

### Zona de Briviesca.

Abajas, días 10, 11 y 12 de febrero.

Aguas Cándidas, 12, 13 y 14.  
 Aguilar, 5, 6 y 7.  
 Bañuelos, 10, 11 y 12.  
 Barcina, 17, 18 y 19.  
 Barrios, 6, 7 y 8.  
 Bentretea, 7, 8 y 9.  
 Berzosa, 4, 5 y 6.  
 Brivesca, 22, 23, 24 y 25.  
 Busto, 3, 4 y 5.  
 Cameno, 11, 12 y 13.  
 Cantabrana, 8, 9 y 10.  
 Carcedo, 8, 9 y 10.  
 Cascajares, 3, 4 y 5.  
 Castil de Lences, 1, 2 y 3.  
 Castil de Peones, 2, 3 y 4.  
 Cillaperlata, 16, 17 y 18.  
 Cornudilla, 3, 4 y 5.  
 Cubo, 3, 4 y 5.  
 Frias, 16, 17, 18 y 19.  
 Fuentebureba, 6, 7 y 8.  
 Galbarros, 7, 8 y 9.  
 Grisaleña, 11, 12 y 13.  
 Hermosilla, 2, 3 y 4.  
 Lences, 1, 2 y 3.  
 Monasterio de Rodilla, 1, 2 y 3.  
 Navas, 8, 9 y 10.  
 Oña, 4, 5, 6 y 7.  
 Padrones, 9, 10 y 11.  
 Parte, 6, 7 y 8.  
 Pino, 3, 4 y 5.  
 Poza.  
 Prádanos, 9, 10 y 11.  
 Quintanaelez, 7, 8 y 9.  
 Quintanaruz, 10, 11 y 12.  
 Quintanavides, 2, 3 y 4.  
 Quintanillabón, 8, 9 y 10.  
 Quintanilla San García, 11, 12, 13 y 14.  
 Reinoso, 9, 10 y 11.  
 Rojas, 7, 8 y 9.  
 Rublacedo, 8, 9 y 10.  
 Rucandio, 10, 11 y 12.  
 Salas, 8, 9 y 10.  
 Salinillas, 9, 10 y 11.  
 San María del Invierno, 1, 2 y 3.  
 Santa Olalla, 1, 2 y 3.  
 Solas, 2, 3 y 4.  
 Solduengo, 5, 6 y 7.  
 Terminón, 7, 8 y 9.  
 Vallarta, 6, 7 y 8.  
 Vesgas, 5, 6 y 7.  
 Vid, 10, 11 y 12.  
 Vileña, 10, 11 y 12.  
 Zuñeda, 6, 7 y 8.

#### Zona de Castrogeriz.

Arenillas, días 18, 19 y 20 de febrero.  
 Balbases, 4, 5, 6 y 7.  
 Barrio, 12, 13 y 14.  
 Belbimbre, 11, 12 y 13.  
 Cañizar, 1 y 2.  
 Castellanos, 1 y 2.  
 Castrillo de Murcia, 6, 7 y 8.  
 Castrillo Matajudíos, 12 y 13.  
 Castrogeriz, 20, 21, 22, 23 y 24.  
 Citores, 3 y 4.  
 Grijalba, 4, 5 y 6.  
 Hiestrosa, 17, 18 y 19.  
 Hontañas, 1 y 2.  
 Iglesias, 1, 2 y 3.  
 Itero, 21, 22 y 23.  
 Melgar, 17 al 21.  
 Omillos, 5, 6 y 7.  
 Padilla de abajo, 8, 9 y 10.  
 Padilla de arriba, 6, 7 y 8.  
 Palacios, 20, 21 y 22.  
 Palazuelos, 3, 4 y 5.

Pampliega, 5, 6 y 7.  
 Pedrosa del Páramo, 5, 6 y 7.  
 Pedrosa del Principe, 15, 16 y 17.  
 Revilla, 9, 10 y 11.  
 Sasamón, 22 al 25.  
 Tamarón, 2, 3 y 4.  
 Vallejera, 22, 23 y 24.  
 Valles, 1, 2 y 3.  
 Villaldemiro, 2, 3 y 4.  
 Villamedianilla, 22, 23 y 24.  
 Villanueva Argaño, 1 y 2.  
 Villaquirán de la Puebla, 12 y 13.  
 Villaquirán de los Infantes, 3, 4 y 5.  
 Villasandino, 15 al 18.  
 Villasidro, 3 y 4.  
 Villasilós, 9, 10 y 11.  
 Villaverde, 1, 2 y 3.  
 Villaveta, 12, 13 y 14.  
 Villazopeque, 7, 8 y 9.  
 Yudego, 4, 5 y 6.

#### Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, días 18 y 19 de febrero.  
 Arlanzón, 1 y 2.  
 Arroyal, 13 y 14.  
 Atapuerca, 1 y 2.  
 Barrios de Colina, 21 y 22.  
 Cardeñajimeno, 8 y 9.  
 Cardeñuela Riopico, 8 y 9.  
 Castrillo del Val, 6 y 7.  
 Celadilla Sotobrin, 16 y 17.  
 Cueva de Juarros, 7 y 8.  
 Fresno de Rodilla, 21 y 22.  
 Galarde, 2 y 3.  
 Gamonal de Riopico, 15 y 16.  
 Gredilla la Polera, 5 y 6.  
 Hontomín, 4 y 5.  
 Hurones, 23 y 24.  
 Ibeas de Juarros, 24 y 25.  
 Marmellar de abajo, 20 y 21.  
 Marmellar de arriba, 19 y 20.  
 Molina de Ubierna (La), 4 y 5.  
 Orbaneja Riopico, 8 y 9.  
 Palazuelos de la Sierra, 3 y 4.  
 Páramo del Arroyo, 20 y 21.  
 Quintanadueñas, 11 y 12.  
 Quintanaortuño, 16 y 17.  
 Quintanapalla, 2 y 3.  
 Quintanilla-Vivar, 22 y 23.  
 Rebolledas (Las), 19 y 20.  
 Riocerezo, 23 y 24.  
 Rioseras, 7 y 8.  
 Robredo Temiño, 3 y 4.  
 Rubena, 21 y 22.  
 Salguero de Juarros, 6 y 7.  
 San Adrián de Juarros, 5 y 6.  
 Santa Cruz de Juarros, 4 y 5.  
 Santovenia de Oca, 14 y 15.  
 Sotopalacios, 22 y 23.  
 Sotragero, 12 y 13.  
 Tobes y Rahedo, 3 y 4.  
 Ubierna, 9 y 10.  
 Urrez, 9 y 10.  
 Villafria de Burgos, 24 y 25.  
 Villamiel de la Sierra, 3 y 4.  
 Villanueva Rio-Ubierna, 17 y 18.  
 Villarmero, 12 y 13.  
 Villasur de Herreros, 8 y 9.  
 Villaverde Peñahorada, 10 y 11.  
 Villayerno, 23 y 24.  
 Villayuda, 25 y 26.  
 Villorobe, 14 y 15.  
 Zalduendo, 14 y 15.

#### Zona de Roa.

Adrada de Haza, días 7 y 8, de febrero.  
 Anguix, 17 y 18.  
 Berlangas, 6 y 7.

Boada, 14 y 15.  
 Cueva (La), 4 y 5.  
 Fuentecén, 2, 3 y 4.  
 Fuentelisendo, 16 y 17.  
 Fuentemolinos, 1 y 2.  
 Guzmán, 10 y 11.  
 Haza, 14 y 15.  
 Hontangas, 13 y 14.  
 Hoyales, 3, 4 y 5.  
 Horra, 17, 18 y 19.  
 Mambrilla, 9, 10 y 11.  
 Moradillo, 10 y 11.  
 Nava, 5 y 6.  
 Olmedillo, 12, 13 y 14.  
 Pedrosa, 1 y 2.  
 Quintanamanvirgo, 6 y 7.  
 Roa, 20, 21, 22 y 23.  
 San Martín, 12, 13 y 14.  
 Sequera, 11 y 12.  
 Valcavado, 8 y 9.  
 Valdezate, 18 y 19.  
 Villaescusa, 15 y 16.  
 Villatueda, 19 y 20.  
 Villovela, 21 y 22.

#### Zona de Lerma.

Avellanosa de Muñó, días 1, 2, y 3 de febrero.  
 Bahabón, 1 y 2.  
 Cabañes, 3 y 4.  
 Castrillo, 2, 3 y 4.  
 Cebrecos, 3 y 4.  
 Ciadoncha, 8, 9 y 10.  
 Cilleruelo de abajo, 5, 6 y 7.  
 Cilleruelo de arriba, 9, 10 y 11.  
 Ciruelos, 19, 20 y 21.  
 Cogollos, 4, 5 y 6.  
 Covarrubias, 4, 5, 6 y 7.  
 Cuevas, 7 y 8.  
 Fontioso, 8 y 9.  
 Lerma, 21, 22, 23, 24 y 25.  
 Madrigal, 9 y 10.  
 Madrigalejo, 13, 14 y 15.  
 Mahamud, 4, 5 y 6.  
 Mazuela, 6, 7 y 8.  
 Mecerreyes, 9 y 10.  
 Nebreda, 17, 18 y 19.  
 Omillos, 7, 8 y 9.  
 Peral, 9 y 10.  
 Pineda, 10 y 11.  
 Puenteadura, 12 y 13.  
 Pinilla, 20, 21 y 22.  
 Presencio, 9, 10 y 11.  
 Quintanilla del Agua, 12, 13 y 14.  
 Quintanilla de la Mata, 15, 16 y 17.  
 Quintanilla del Coco, 19, 20 y 21.  
 Retuerta, 13 y 14.  
 Revilla, 14 y 15.  
 Royuela, 16 y 17.  
 Santa Cecilia, 16 y 17.  
 Santa Ines, 23, 24 y 25.  
 Santa María del Campo, 6, 7, 8 y 9.  
 Santa María Mercadillo, 20, 21 y 22.  
 Santibáñez del Val, 18, 19 y 20.  
 Solarana, 17, 18 y 19.  
 Tejada, 19, 20 y 21.  
 Tordómar, 11, 12 y 13.  
 Torduelles, 18 y 19.  
 Torrecilla, 18 y 19.  
 Torrepadre, 20 y 21.  
 Torresandino, 20 y 21.  
 Tórtoles, 9, 10 y 11.  
 Valdorros, 22 y 23.  
 Villafruela, 22 y 23.  
 Villahoz, 4, 5, 6 y 7.  
 Villalmanzo, 2, 3 y 4.  
 Villamayor, 2, 3, 4 y 5.  
 Villangómez, 23 y 24.

Villaverde, 24 y 25.  
 Zael, 13, 14 y 15.

#### Zona de Miranda de Ebro.

Altable, días 14, 15 y 16, de febrero.  
 Ameyugo, 14, 15 y 16.  
 Añastro, 1, 2 y 3.  
 Ayuelas, 18, 19 y 20.  
 Bozoo, 8, 9 y 10.  
 Bugedo, 1, 2 y 3.  
 Condado de Treviño, 4, 5, 6 y 7.  
 Encio, 8, 9 y 10.  
 Miranda de Ebro, 21, 22, 23, 24 y 25.  
 Miraveche, 11, 12 y 13.  
 Orón, 4, 5 y 6.  
 Pancorvo, 14, 15, 16 y 17.  
 Puebla de Arganzón, 1, 2 y 3.  
 Santa Gadea del Cid, 8, 9 y 10.  
 Santa María Ribarredonda, 11, 12 y 13.  
 Valluércanes, 18, 19 y 20.  
 Villanueva de Teba, 11, 12 y 13.

#### Zona de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel, días 1 al 4 de febrero.  
 Arauzo de Salce, 2 y 3.  
 Barbadillo de Herreros, 1 al 4.  
 Barbadillo del Mercado, 2 al 6.  
 Barbadillo del Pez, 5 y 6.  
 Cabezón de la Sierra, 6 y 7.  
 Campolara, 8 y 9.  
 Canicosa, 1 al 4.  
 Carazo, 5 y 6.  
 Cascajares de la Sierra, 10 y 11.  
 Castrillo de la Reina, 11 al 15.  
 Castrovido, 21 y 22.  
 Contreras, 17 al 21.  
 Espinosa de Cervera, 16 y 17.  
 Gallega (La), 5 y 6.  
 Hacinas, 8 y 9.  
 Hinojar del Rey, 12 y 13.  
 Hontoria del Pinar, 20 al 24.  
 Hortigüela, 18 y 19.  
 Hoyuelos de la Sierra, 14 y 15.  
 Huerta del Rey, 20 al 24.  
 Jaramillo de la Fuente, 19 y 20.  
 Jaramillo Quemado, 13 y 14.  
 Jurisdicción de Lara, 17 al 21.  
 La Revilla y Ahedo, 3 y 4.  
 Mambrillas de Lara, 9 y 10.  
 Mamolar, 11 y 12.  
 Monasterio de la Sierra, 13 y 14.  
 Moncalvillo, 21 y 22.  
 Monterrubio, 21 y 22.  
 Neila, 18 al 21.  
 Palacios de la Sierra, 1 al 4.  
 Pinilla de los Barruecos, 13 y 14.  
 Pinilla de los Moros, 13 y 14.  
 Quintanalaria, 13 y 14.  
 Quintanar de la Sierra, 5 al 9.  
 Quintanaraya, 22 y 23.  
 Rabanera del Pinar, 22 y 23.  
 Riocavado, 6 y 7.  
 Salas de los Infantes, 20 al 24.  
 San Millán de Lara, 7 y 8.  
 Santo Domingo de Silos, 20 al 24.  
 Tinieblas, 5 y 6.  
 Torrelara, 18 y 19.  
 Valle de Valdelaguna, 20 al 24.  
 Vilviestre del Pinar, 19 al 21.  
 Villaespasa, 13 y 14.  
 Villanueva de Carazo, 13 y 14.  
 Villoruebo, 13 y 14.  
 Vizcainos 1 y 2.

#### Zona de Santibáñez.

Avellanosa del Páramo, días 1 y 2 de febrero.

Arcos, 3 y 4.  
 Buniel, 14 y 15.  
 Albillos, 3 y 4.  
 Ausines (Los), 20 y 21.  
 Carcedo de Burgos, 21 y 22.  
 Cabilia, 23 y 24.  
 Cayuela, 23 y 24.  
 Cardeñadijo, 21 y 22.  
 Celada del Camino, 16 y 17.  
 Celadas (Las), 6 y 7.  
 Cubillo del Campo, 13 y 14.  
 Estépar, 16 y 17.  
 Frandovinez, 14 y 15.  
 Hormaza, 15 y 16.  
 Huérmeces, 6 y 7.  
 Hornillos del Camino, 15 y 16.  
 Hontoria la Cantera, 13 y 14.  
 Hormazas (Las), 5 y 6.  
 Isar, 1 y 2.  
 Lodoso, 18 y 19.  
 Mansilla de Burgos, 8 y 9.  
 Medinilla, 15 y 16.  
 Mazuelo de Muñó, 10 y 11.  
 Modúbar de la Emparedada, 19 y 20.  
 Nuez de abajo, (La), 7 y 8.  
 Palacios de Benaver, 1 y 2.  
 Pedrosa de Rio Urbel, 18 y 19.  
 Quintanilla Pedro Abarca, 5 y 6.  
 Quintanilla Somuñó, 10 y 11.  
 Quintanillas (Las), 17 y 18.  
 Rabé de las Calzadas, 24 y 25.  
 Revillarruz, 14 y 15.  
 Renuncio, 11 y 12.  
 Revilla del Campo, 20 y 21.  
 Ros, 6 y 7.  
 San Mamés de Burgos, 9 y 10.  
 Santibáñez-Zarzaguda, 8 y 9.  
 San Pedro Samuel, 1 y 2.  
 Sarracin, 19 y 20.  
 Saldaña de Burgos, 19 y 20.  
 Susinos del Páramo, 1 y 2.  
 Santa María Tajadura, 17 y 18.  
 Tardajos, 22, 23 y 24.  
 Tremellos (Los), 5 y 6.  
 Vilviestre de Muñó, 16 y 17.  
 Villavieja de Muñó, 16 y 17.  
 Villagutiérrez, 15 y 16.  
 Villorejo, 1 y 2.  
 Villariego, 3 y 4.  
 Villagonzalo-Pedernales, 12 y 13.  
 Villalbilla de Burgos, 9 y 10.  
 Villarmentero, 17 y 18.  
 Zumel, 7 y 8.

#### Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, días 1, 2 y 3, de febrero.  
 Alfoz de Santa Gadea, 4, 5 y 6.  
 Altos (Los), 16, 17, 18 y 19.  
 Cernegula, 23, 24 y 25.  
 Escalada, 13, 14 y 15.  
 Gredilla de Sedano, 1 y 2.  
 Masa, 1, 2 y 3.  
 Merindad de Sotocueva, 7, 8, 9 y 10.  
 Merindad de Valdeporres, 11, 12, 13 y 14.  
 Moradillo de Sedano, 4 y 5.  
 Orbaneja del Castillo, 16, 17 y 18.  
 Piedra (La), 26, 27 y 28.  
 Pesadas de Burgos, 17, 18 y 19.  
 Pesquera de Ebro, 23, 24 y 25.  
 Quintanaloma, 5, 6 y 7.  
 Quintanilla Sobresierra, 4, 5 y 6.  
 Sargentos de la Lora, 7, 8, 9 y 10.  
 Sedano, 12, 13 y 14.  
 Tubilla del Agua, 10, 11 y 12.  
 Valdelateja, 13, 14 y 15.

Valle de Manzanedo, 15, 16, 17 y 18.  
 Valle de Hoz de Arreba, 19, 20, 21 y 22.  
 Valle de Valdebezana, 23, 24, 25 y 26.  
 Valle de Zamanzas, 19, 20 y 21.  
 Villaescusa del Butrón, 10, 11 y 12.

#### Zona de Villadiego.

Acédillo, días 2 y 3 de febrero.  
 Amaya, 6 y 7.  
 Arenillas de Villadiego, 20, 21 y 22.  
 Barrio de San Felices, 18, 19 y 20.  
 Barrios de Villadiego, 10 y 11.  
 Basconcillos del Tozo, 20, 21 y 22.  
 Castrillo de Riopisuerga, 12, 13 y 14.  
 Coculina, 3 y 4.  
 Cuevas de Amaya, 15, 16 y 17.  
 Guadilla de Villamar, 10, 11 y 12.  
 Humada, 8, 9 y 10.  
 Montorio, 19 y 20.  
 Olmos de la Picaza, 21, 22 y 23.  
 Rebolledo de la Torre, 3, 4 y 5.  
 Rezmondo, 12 y 13.  
 Salazar de Amaya, 5 y 6.  
 Sandoval de la Reina, 5, 6 y 7.  
 San Quirce de Riopisuerga, 16, 17 y 18.  
 Santa María Ananúñez, 13 y 14.  
 Sotovellanos, 17 y 18.  
 Sotresgudo, 4, 5 y 6.  
 Tapia, 11 y 12.  
 Tobar, 7 y 8.  
 Urbel del Castillo, 18 y 19.  
 Valle de Valdelucio, 1, 2 y 3.  
 Villadiego, 22, 23, 24 y 25.  
 Villahizán de Treviño, 12 y 13.  
 Villalbilla de Villadiego, 15 y 16.  
 Villamartin de Villadiego, 7 y 8.  
 Villamayor de Treviño, 13 y 14.  
 Villanueva de Odra, 14, 15 y 16.  
 Villanueva de Puerta, 16 y 17.  
 Villavedón, 8 y 9.  
 Valcárceles (Los), 17 y 18.  
 Villegas, 1, 2 y 3.  
 Villusto, 10 y 11.  
 Zarzosa de Riopisuerga, 11, 12 y 13.

#### Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, días 1, 2 y 3 de febrero.  
 Berberana, 4, 5 y 6.  
 Espinosa de los Monteros, 7, 8, 9, 10 y 11.  
 Junta de la Cerca, 4, 5, 6, y 7.  
 Junta de Oteo, 8, 9, 10 y 11.  
 Junta de Río de Losa, 7, 8 y 9.  
 Junta de San Martín de Losa, 9, 10, 11 y 12.  
 Junta de Villalba, 13, 14, 15 y 16.  
 Junta de Traslaloma, 12, 13, 14 y 15.  
 Jurisdicción de San Zadornil, 16, 17 y 18.  
 Medina de Pomar, 12 al 16.  
 Merindad de Castilla la Vieja, 2 al 8.  
 Merindad de Montija, 16 al 20.  
 Merindad de Cuesta Urría, 5 al 10.  
 Merindad de Valdivielso, 20 al 24.  
 Partido Sierra Tobaliua, 11 al 14.  
 Trespaderne, 22, 23 y 24.  
 Valle de Mena, 5 al 12.  
 Valle de Tobalina, 15 al 22.  
 Villarcayo, 25, 26 y 27.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Hallándose incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército de 1926, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento los mozos Amancio Camarero Bartolomé, hijo de Domingo y Feliciano y Juan Mediavilla Martínez, de Rufino y de Petra, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en dicho Ayuntamiento el día 31 del corriente mes, a las diez, a la rectificación del alistamiento; el 14 de febrero, a las diez, al cierre definitivo, y el día 7 de marzo, a las ocho, a la clasificación de los mozos, apercibiéndoles que de no haberlo les parará perjuicio.

Quintanar de la Sierra 23 de enero de 1926.—El Alcalde en cargos, José Hernando.

Igual citación hace el Alcalde de Jaramillo de la Fuente, respecto del mozo Pablo Andrés Andrés.

El de Torrecilla del Monte, respecto del mozo Felipe Lozano Pérez, hijo de Nicanor y Fausta.

El de Quintanamanvirgo, respecto del mozo Carlos Gil García, hijo de Mariano y María.

El de Garganchón, respecto del mozo Lorenzo Barbero Quintanilla.

El de Royuela de Riofranco, respecto de los mozos Domitilo Pérez Santos, hijo de Baudilio y Atilana y Julio González García, de Remigio y Constancia.

El de Palazuelos de Muñó, respecto del mozo Manuel Peña Díez, hijo de Leonardo y María Candelas.

El de Belbimbre, respecto del mozo Félix Frias Benito, hijo de Luis y Luisa.

El de Junta de Traslaloma, respecto del mozo Porfirio Muga González, hijo de José y Andrea.

### Feria de San Matías, en la villa de Villadiego, en los días 24, 25 y 26 de febrero de 1926.

El Ayuntamiento de esta villa, agradecido al numeroso público que en los años anteriores ha concurrido a la feria de San Matías, que tan favorable aceptación ha tenido por parte de los ganaderos del país, en su constante afán de desarrollar la riqueza, fomentando los medios de transacciones, ha acordado celebrar el 45 año de su instalación en dichos días 24, 25 y 26 del mes de febrero del año actual, para toda clase de ganados, frutos y demás productos del país.

Así bien ha acordado dicha Corporación hacer público para conocimiento de los ganaderos y tratantes de ganado vacuno, que en esta villa sigue celebrándose mercado de dicha clase de ganado todos los lunes

de cada semana, habiéndose aumentado considerablemente la concurrencia al mismo, así como las transacciones estando llamado por la posición céntrica que ocupa esta villa, a ser uno de los mejores del país ya que también lo es de antiguo en el mismo día de toda clase de granos y cereales y ganado lanar, cabrio y de cerda.

Durante dichos días y para solar y recreo de los concurrentes a dicha feria, se les obsequiará con los festejos de costumbre.

Villadiego 25 de enero de 1926.—El Alcalde, Juan José Vadillo.

### Comandancia de la Guardia civil de Burgos.

El día 7 de febrero próximo, a las once, tendrá lugar en el cuartel de la Guardia civil de esta capital, sito en la calle del Morco, números 3 y 5, la venta en pública subasta de las escopetas intervenidas por la fuerza de la misma en la provincia.

Burgos 25 de enero de 1926.—El Primer Jefe, José Sánchez de Castilla.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Junta de Traslaloma.

A petición de la Junta vecinal del pueblo de Castrobarro, pueblo de este municipio, el día 14 de febrero y hora de las catorce, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento la subasta de las setas que produzcan los montes del pueblo de Castrobarro, pertenecientes al Estado, durante cinco años, conforme al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría y el facultativo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 218 del 24 de septiembre último.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 250 pesetas anuales.

Junta de Traslaloma 12 de enero de 1926.—El Alcalde, Toribio López.

### FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pesto, 14 y 16.—Burgos.  
 Compra y venta de valores.—  
 Pago de cupones,  
 Giro, cambio y descuentos.  
 Cuentas corrientes e imposiciones de AHORRO, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento, según los plazos. 2

### CLINICA URRACA

Enfermedades y operaciones de los ojos.  
 Consulta de once a dos. — Gratis a los pobres.  
 Lain-Calvo, 18, 1.º